

INFORME DE AUDITOR DE CUENTAS DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los Colegiados del “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA”, por encargo de su Junta de Gobierno

Opinión

Hemos auditado la cuenta general de ingresos y gastos del “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA” que comprenden las partidas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, la cuenta general de ingresos y gastos expresa, en todos los aspectos significativos, la realidad de los ingresos e inversiones y gastos producidos durante el ejercicio 2023 siguiendo el criterio de caja.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros procedimientos de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

El trabajo de revisión de la cuenta general de gastos e ingresos de la entidad, se ha desarrollado únicamente a efectos del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 102 y 118.2 de los estatutos colegiales, así como el artículo 32.3 de la Ley 11/2001. Debido a que la normativa que resulta de aplicación al “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA” no establece la obligación de presentar unos estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y por tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con. la cuenta general de ingresos y gastos

La Junta Directiva es responsable de la preparación de la cuenta general de ingresos y gastos de forma que expresen la realidad de los ingresos e inversiones y gastos producidos durante el ejercicio 2023 siguiendo el criterio de caja, libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la cuenta general de ingresos y gastos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la cuenta general de ingresos y gastos en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la cuenta general de ingresos y gastos.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la cuenta general de ingresos y gastos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la cuenta general de ingresos y gastos financieros, y si la misma representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la realidad de las operaciones siguiendo el criterio de caja.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En La Coruña, a 14 de marzo de 2024



EUDITA FAIR VALUE AUDITORES, S.L.

Juan José Juega Cuesta

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2023 – REAL

(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2023	REALIZADO 2023	
I.- INCORPORACIONES .-	7.200,00 €	9.600,00 €	133,33%
A) Funciones y Servicios Grado I	3.600,00 €	4.800,00 €	133,33%
B) Funciones y Servicios Grado II	3.600,00 €	4.800,00 €	133,33%
II.- CUOTAS COLEGIALES .-	1.300.193,74 €	1.281.995,14 €	98,60%
Cuotas mensuales:	1.299.193,74 €	1.279.750,14 €	98,50%
A) Funciones y Servicios Grado I	591.338,48 €	584.919,98 €	98,91%
B) Funciones y Servicios Grado II	707.855,26 €	694.830,16 €	98,16%
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	690.336,00 €	686.736,00 €	100,52%
B) Funciones y Servicios Grado II	460.224,00 €	457.824,00 €	100,52%
-	- €	- €	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	263.670,00 €	256.671,00 €	102,73%
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	39.480,00 €	36.479,00 €	108,23%
4º Ejercientes residentes < 2 años			
A) Funciones y Servicios Grado I	18.048,00 €	15.949,50 €	113,16%
B) Funciones y Servicios Grado II	- €	- €	
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I			
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	126.034,26 €	126.959,36 €	100,73%
Consello Avogacia Galega	46.530,00 €	46.950,00 €	100,90%
-	172.564,26 €	173.909,36 €	100,78%
Cuota carné ACA	1.000,00 €	2.245,00 €	224,50%
III.- SERVICIOS PROFESIONALES	14.150,00 €	21.012,00 €	148,49%
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	150,00 €	12,00 €	8,00%
b) Porcentaje Mutualidad	14.000,00 €	21.000,00 €	150,00%
IV.- INTERESES BANCARIOS .-	- €	11.677,79 €	0,00%
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	- €	5.838,90 €	0,00%
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	- €	5.838,89 €	0,00%
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	25.000,00 €	29.412,90 €	117,65%
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	12.500,00 €	14.706,45 €	117,65%
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	12.500,00 €	14.706,45 €	117,65%
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	180.000,00 €	184.239,54 €	102,36%
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	120.000,00 €	127.030,98 €	105,86%
a) Actividades formativas	34.000,00 €	40.979,95 €	120,53%
b) Cuotas Master Abogacía	86.000,00 €	86.051,03 €	100,06%
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-	23.600,00 €	20.200,00 €	85,59%
IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-	35.500,00 €	18.316,35 €	51,60%
a) Derechos	500,00 €	- €	0,00%
b) Subvenciones	35.000,00 €	18.316,35 €	52,33%
X.- FOTOCOPIADORAS.-	1.500,00 €	2.253,00 €	150,20%
XI.- SANCIONES PECUNIARIAS.-	3.000,00 €	1.001,00 €	33,37%
XII.- CONVENIOS Y PATROCINIOS.-		5.850,00 €	
XIII.- OTROS INGRESOS.-		80,80 €	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	815.038,48 €	817.950,87 €	100,36%
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	895.105,26 €	894.718,63 €	99,96%
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.710.143,74 €	1.712.669,50 €	100,15%

(B) INVERSIONES Y GASTOS				
		PRESUPUESTO 2023	REALIZADO 2023	
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I				
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO		202.217,39 €	171.017,48 €	84,57%
1.- Alquileres	33.000,00 €	34.040,10 €	103,15%	
2.- Comunidad e I.B.I.	8.000,00 €	10.529,37 €	131,62%	
3.- Mantenimientos	27.000,00 €	20.672,33 €	76,56%	
4.- Suministros (agua y electricidad)	7.000,00 €	10.796,97 €	154,24%	
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	39.000,00 €	9.948,72 €	25,51%	
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%	
7.- Fotocopiadoras e impuestos	12.000,00 €	13.712,11 €	114,27%	
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Comunicación)	36.000,00 €	35.905,60 €	99,74%	
9.- Defensa Jurídica	5.000,00 €	1.368,94 €	27,38%	
10.- Material de Oficina e Imprenta	6.126,24 €	5.062,96 €	82,64%	
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00 €	612,55 €	30,63%	
12.- Seguros Colegio	9.000,00 €	9.852,38 €	109,47%	
13.- Carné ACA	4.400,00 €	6.084,55 €	138,29%	
14.- Varios	1.691,15 €	430,90 €	25,48%	
II.- PERSONAL	444.821,09 €	461.801,24 €	103,82%	
Salarios y complementos	342.661,95 €	355.779,91 €	103,83%	
Seguridad Social	102.159,14 €	106.021,33 €	103,78%	
III.- GASTOS BANCARIOS	5.000,00 €	3.102,91 €	62,06%	
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	15.000,00 €	13.548,99 €	90,33%	
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	84.000,00 €	107.248,37 €	127,68%	
1.- Gastos de representación:				
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio				
1.1.2.- Asistencia a Congresos	26.000,00 €	15.900,19 €	61,15%	
1.1.3.- Asistencia a cursos y Jornadas formativas	16.000,00 €	- €	0,00%	
1.2.- Actos corporativos y protocolo	6.000,00 €	36.673,40 €	611,22%	
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	25.000,00 €	45.156,80 €	180,63%	
3.- Dotación a las Delegaciones y gastos	9.500,00 €	9.517,98 €	100,19%	
4.- Agrupación de Abogados Jóvenes	1.000,00 €	- €	0,00%	
5.- Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	500,00 €	- €	0,00%	
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	42.000,00 €	58.752,21 €	139,89%	
1.- Guardias Letrados S.O.J.	11.000,00 €	10.950,50 €	99,55%	
2.- Correspondencia, mantenimientos y material de oficina	7.000,00 €	38.461,64 €	549,45%	
3.- Teléfonos móviles y Centralita	5.000,00 €	2.340,07 €	46,80%	
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	12.000,00 €	- €	0,00%	
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	7.000,00 €	7.000,00 €	100,00%	
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación				
VII.- INVERSIONES	22.000,00 €	24.706,50 €	112,30%	
1.- Obras y mobiliario sede	10.000,00 €	10.235,63 €	102,36%	
2.- Informatización	6.000,00 €	6.000,00 €	100,00%	
3.- Nuevas tecnologías	6.000,00 €	8.470,87 €	141,18%	
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II				
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	154.693,02 €	143.343,28 €	92,66%	
1.- Formación, Conferencias, Seminarios, Jornadas organizadas por el Colegio y Formación Online	40.693,02 €	40.693,02 €	100,00%	
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	47.000,00 €	47.000,00 €	100,00%	
3.- Gastos comunes (imprenta, fotocopias, congresos, etc.)	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal				
4.- Publicaciones (Foro)	20.000,00 €	8.650,26 €	43,25%	
5.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	45.000,00 €	45.000,00 €	100,00%	
6.- Impuestos	- €	- €	0,00%	
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	69.000,00 €	109.424,81 €	158,59%	
1.- Publicaciones	18.000,00 €	38.276,23 €	212,65%	
2.- Actividades culturales y deportivas	14.000,00 €	26.938,97 €	192,42%	
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00 €	41.317,61 €	118,05%	
4.- Prensa	2.000,00 €	2.892,00 €	144,60%	
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	590.600,00 €	570.514,87 €	96,60%	
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	60.000,00 €	45.974,50 €	76,62%	
2.- Ayuda por Defunción	28.000,00 €	30.000,00 €	107,14%	
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	200.000,00 €	192.074,75 €	96,04%	
4.- Ayuda Maternidad, paternidad y adopción	34.000,00 €	34.000,00 €	100,00%	
5.- Ayuda por estudios	7.200,00 €	3.600,00 €	50,00%	
6.- Ayuda Transformación Digital	7.200,00 €	1.800,00 €	25,00%	
7.- Ayuda Alquiler Despacho	7.200,00 €	1.800,00 €	25,00%	
8.- Ayuda Dependencia Colegiados	12.000,00 €	- €	0,00%	
9.- Ayuda guardería	- €	- €	0,00%	
7.- AYUDA GRACIAS POR AÑOS DE EJERCICIO:				
1.- Ayuda mensual	200.000,00 €	218.493,64 €	109,25%	
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	35.000,00 €	42.771,98 €	122,21%	
SUMA	235.000,00 €	261.265,62 €	111,18%	

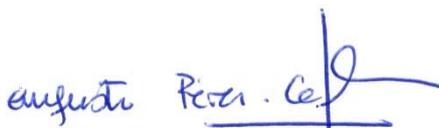
XI.- DOTACIONES SOCIALES	7.500,00 €	10.647,67 €	141,97%			
1.- Colaboraciones	6.000,00 €	8.491,42 €	141,52%			
2.- Actuaciones Sociales	1.500,00 €	2.156,25 €	143,75%			
XII.- GASTOS BANCARIOS	5.000,00 €	3.102,92 €	62,06%			
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	15.000,00 €	13.548,99 €	90,33%			
XIV.- INVERSIONES	18.812,24 €	33.223,09 €	176,60%			
1.- Biblioteca (parte inventariable)	18.000,00 €	23.948,03 €	133,04%			
2.- Togas	812,24 €	9.275,06 €	1141,91%			
XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL (*)	34.500,00 €	8.882,35 €	25,75%			
1.- Gastos de gestión	4.500,00 €	4.356,00 €	96,80%			
2.- Mediadores	30.000,00 €	4.526,35 €	15,09%			
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
XVI.- CONVENIOS Y PATROCINIOS.-		5.750,00 €				
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	815.038,48 €	840.177,70 €	103,08%			
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	895.105,26 €	898.437,98 €	100,37%			
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	GRADO I	GRADO II	TOTALES	GRADO I	GRADO II	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	815.038,48 €	895.105,26 €	1.710.143,74 €	817.950,87 €	894.718,63 €	1.712.669,50 €
Total Inversiones y Gastos ejercicio	815.038,48 €	895.105,26 €	1.710.143,74 €	840.177,70 €	898.437,98 €	1.738.615,68 €
RESULTADO	- €	- €	- €	22.226,83 €	3.719,35 €	25.946,18 €
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.710.143,74 €			1.738.615,68 €
XVII.- INVERSIONES Y GASTOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL			150.000,00 €			150.000,00 €
1.- Aire acondic., transform. digital., sede electrónica, formación y ayudas etc			150.000,00 €			150.000,00 €
XVIII.- FONDO COVID CON CARGO AL FONDO SOCIAL			500.000,00 €			2.700,00 €
1.- Ayudas COVID		211.200,00 €			2.700,00 €	
1.1.- Ayudas por Cuarentena	67.200,00 €			- €		
1.2.- Ayudas por infección	144.000,00 €			2.700,00 €		
2.- Reserva		288.800,00 €			- €	
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			2.360.143,74 €			1.891.315,68 €
RESULTADO INGRESOS-GASTOS ORDINARIOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS						-178.646,18 €

PARTIDAS QUE SE INCLUYEN EN INVERSIONES Y GASTOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL:

GRADO I		GRADO II	
Teléfonos y líneas ADSL:	683,87 €	Formacion Conf y Seminarios:	18.336,23 €
Nuevas tecnologías (MARKA):	10.552,94 €	Master:	19.311,56 €
Desplazamientos T.O.:	10.195,54 €	Gastos comunes:	3.764,32 €
Informatizacion:	1.660,15 €	Biblioteca:	71.345,37 €
	23.092,50 €	Defunción:	10.000,00 €
		Mutualistas:	2.075,00 €
		Mutualistas Pagas Extras:	2.075,02 €
			126.907,50 €

A Coruña, 27 de febrero de 2024.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera

